

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTORA EGAS ALVAREZ & ASOCIADOS CIA LTDA  
CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil a los ocho días del mes de marzo de dos mil diez y siete a las 11h00 horas en las oficinas ubicadas en la calle Aguirre Numero 116 y Pichincha Edificio Castilla piso 2 oficina 23, se reúnen los siguientes socios de la compañía **CONSULTORA EGAS ALVAREZ & ASOCIADOS CIA LTDA**, a saber: a) el Señor Jesús Marcial Brito Regalado, por sus propios derechos como propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de américa cada una; b) La Señora Lorena del Pilar Egas Álvarez por sus propios derechos como propietario de trescientas noventa y seis participaciones (396) de un dólar de los Estados Unidos de américa cada una.

Los asistentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con la ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;
3. Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017 y fijar su remuneración.

Por ser esta la Junta General Extraordinaria, los concurrentes invitan y designan a las siguientes personas: Señor Jesús Marcial Brito Regalado para que actúe como Director Ad-Hoc de la junta, y la señora Lorena del Pilar Egas Álvarez para que actúe como Secretaria de la Junta, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El presidente considerando que en la actual reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por consiguiente que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes, el **Primer punto** del orden del día a tratarse cuál es el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía la Señora Lorena del Pilar Egas Álvarez quien da lectura al informe preparado del ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes Inmediatamente por la secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal en el ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.



Seguidamente el Presidente pone a consideración de la junta de socios presentes el **segundo punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías. La Junta, luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

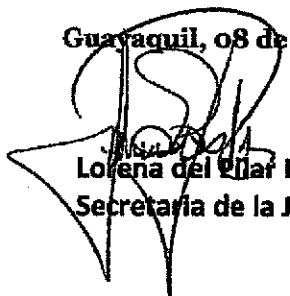
Como último **tercer punto** del orden del día la contratación del comisario para el ejercicio fiscal 2017 y su remuneración mensual, la socia LORENA EGAS toma la palabra y sugiere el nombre del señor LUIS ALFREDO REINA CABERO, quien ha venido actuando como Comisario de la compañía y su remuneración mensual será de una salario básico unificado, sometido a votación y recogida la misma, la junta aprueba por unanimidad que el Cargo de Comisario recaiga sobre el señor LUIS ALFREDO REINA CABERO y su remuneración mensual será de una salario básico unificado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman en unidad de acto y se la aprueba, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00 f): La Sra. Lorena del Pilar Egas Álvarez Secretaria de la Junta ; f) Jesús Marcial Brito Regalado Director Ad -Hoc de la junta.

**Los Socios:** La Sra. Lorena del Pilar Egas Álvarez y El señor Jesús Marcial Brito Regalado

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA EGAS ALVAREZ & ASOCIADOS CIA LTDA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.**

Guayaquil, 08 de Marzo de 2017.



Lorena del Pilar Egas Álvarez  
Secretaría de la Junta (Socia)